Florencia, 29 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, radicó el proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y CARTAGENA DEL CHAIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, el cual hace parte del plan de desarrollo departamental **"PACTO SOCIAL POR EL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN".**

LÍNEA ESTRATÉGICA
LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA: N. A

VALOR INICIAL: $ 65.770.406,00

SECTOR: TRANSPORTE

Pdte. Maritza Niños
29-Feb-2024

Por un valor de **$ 65.770.406,00**, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental bajo el Código **BPIN 2024006180021.**

EDWARD ALEXANDER CORTÉS PUENTES
Secretario de Planeación Departamental

Revisado: Julieta López Rengifo– Profesional Especializada.
Anexos: N/A
Transcriptor: Edwin Ramiro Medina Quintero – Contratista BPID.

FICHA DE PERFIL DE PROYECTO

PARTE 1. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y CARTAGENA DEL CHAIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
DURACIÓN DEL PROYECTO (MESES)	UN (01) MES

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La carretera que comunica los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá es un tramo vial de tercer orden nacional, identificada con código 11951, y cuya administración está a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. La vía tiene aproximadamente 72 km de longitud. Actualmente, es la única vía de acceso terrestre de los habitantes del municipio de Cartagena del Chairá y de algunos habitantes de la zona rural del municipio de El Paujil.

A la altura del km 1.8 aproximadamente, se encuentra ubicado el puente sobre la quebrada La Niña. Es un puente de tipo metálico, instalado hace más de una década por el ejército nacional como una medida provisional para garantizar el paso en este punto.

El puente es antiguo. Presenta daños en su estructura de rodadura y en algunos módulos de soporte de la misma. Estos daños afectan la movilidad por el puente, generando traumatismos a los vehículos, debido al desprendimiento y levantamiento de sus láminas y a la existencia de huecos. Además, significa un alto riesgo de accidente de vehículos y peatones usuarios de la estructura.

Por otra parte, la condición actual supone un riesgo de afectación de la integridad total de la estructura metálica y una probabilidad de que los habitantes del otro lado de la quebrada queden incomunicados con el municipio de El Paujil y el resto del Departamento.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá en el Departamento Caquetá.



PARTE 2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO
1. PROBLEMA CENTRAL.
Deficiente condiciones de movilidad en la vía que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.
2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE.

Los problemas de intercomunicación terrestre de la población rural que se dan en el municipio generan altos costos de transporte de los productos agrícolas y pecuarios producidos en el área rural, de igual forma se presenta aumento de los tiempos de viaje y un efecto directo en el incremento de los costos de operación.

Este problema se debe a que la vía referenciada no está pavimentada en su totalidad, y a que el puente metálico sobre la quebrada La Niña, ubicado a 1.8 km del casco urbano del municipio de El Paujil aproximadamente, se encuentra en un alto grado de deterioro. Este deterioro se ve reflejado en la presencia de fisuras y grietas en algunas láminas de la superficie de rodadura, así como el desprendimiento y levantamiento de otras láminas, y por último en la presencia de "huecos" o "agujeros" en otras láminas, por falla de las mismas. Esto está aunado a la pérdida de la estructura de soporte de la superficie de rodadura en cinco de los módulos de la estructura.

En razón de las condiciones actuales de deterioro del puente, y teniendo en cuenta que es un puente que ha sido construido hace bastante tiempo, y que fue instalado como una medida "provisional", así como el aumento en el tráfico vehicular de las últimas dos décadas, es válido decir que se presenta un riesgo inminente de afectación de la integridad de la estructura en su totalidad y esto conllevaría a incomunicación total por este tramo de vía.

Causas Directas:

- Deterioro de la Infraestructura de la vía que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.

Causas Indirectas:

- Escasos recursos para la inversión en infraestructura vial.

Efectos Directos

- Incremento en los tiempos de desplazamiento.

Efectos indirectos

- Baja comercialización de productos agrícolas a causa del mal estado de la infraestructura vial.

3. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA

El Departamento de Caquetá, cuenta con una red vial secundaria de 816.6 km y una red vial terciaria de 3.796 km, las cuales requieren en gran proporción mantenimiento de su infraestructura (Puentes, box culvert, alcantarillas, pontones etc) para garantizar la continuidad del tránsito vehicular de personas, productos, bienes y enseres desde y hacia los centros poblados y zonas rurales del territorio departamental.

Mediante este proyecto la administración Departamental, realizará el mantenimiento de un (01) puente localizado sobre la quebrada La niña, en la vía que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.

4. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Los siniestros viales se han convertido en uno de los mayores problemas para el país, por las consecuencias que traen para la economía, la salud y la estabilidad de las familias colombianas.

El alto impacto de los accidentes de tránsito y sus secuelas, llevaron a que el Gobierno Nacional abordara esta problemática con "políticas y acciones concretas, articuladas, integrales, medibles y controlables, ya que involucran la salud pública, la seguridad de los ciudadanos y la movilidad del país" y dado entre otras cosas por el mal estado de las vías, la inexistencia de infraestructura vial y el deterioro de las mismas.

De ahí nació el Plan Nacional de Seguridad Vial, considerado como la carta de navegación de la ANSV, ya que "orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomenta la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel regional, departamental y municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel nacional".

El Plan Nacional de Seguridad Vial nos motiva a generar lineamientos que permitan a los diferentes entes, la coordinación y ejecución de acciones tendientes a mejorar la seguridad en las vías de Colombia y, por ende, la reducción de los siniestros viales.

El puente sobre la quebrada La Niña es una estructura metálica que fue instalada de forma provisional hace más de 10 años por el ejército nacional, y en la actualidad presenta graves daños, principalmente en sus láminas de piso (fisuras, grietas, desprendimientos, alabeos), pero también en algunos componentes de la estructura de soporte (vigas metálicas), lo cual genera un alto riesgo de accidentes. Así mismo, se ve comprometida la integridad de la subestructura, en caso de que se siga viendo expuesta al alto tráfico de vehículos livianos y pesados y es preocupante la probabilidad de que los usuarios de la vía queden incomunicados por vía terrestres con parte del municipio de El Paujil y con el municipio de Cartagena del Chairá.

Ante esta situación, el Instituto Nacional de Vías expresó, el 2 de febrero hogaño, como respuesta al radicado No. 2024S-VCAQ-005046 por medio del cual la Gobernación del Caquetá solicitó permiso de intervención sobre el puente, ***"dada la urgente necesidad de prevenir en este sitio posibles accidentes de personas y vehículos, interrupción total del tránsito al no existir en el momento paso alterno en este sitio quedando aislado gran parte del Municipio de El Paujil, y todo el Municipio de Cartagena del Chairá por vía terrestre y para prevenir hechos que generen graves consecuencias económicas a la región y pérdida de vidas humanas por accidentes que puedan ocurrir allí, se autoriza la intervención solicitada".***

4.1 JUSTIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO:

4.1.1. Contribución con el plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

4.1.1.1. Programa: 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

4.1.1.2. Transformación: 5. Convergencia regional.

4.1.1.3. Pilar: 11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas.

4.1.1.4. Catalizador: 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.

4.1.2. Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial / Plan de Vida: "PACTO SOCIAL POR EL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN 2020 -2023".

4.1.2.1. Línea estratégica: Infraestructura para el desarrollo regional.

4.1.2.2. Programa: Infraestructura red vial regional.

4.1.3. Plan de Desarrollo Distrital o Municipal Cartagena del Chaira: "El Cambio es Ahora, el Cambio lo Hacemos Todos 2020 - 2023".

4.1.3.1. Línea estratégica: Transición para el desarrollo económico productivo.

4.1.3.2. Programa: Infraestructura red vial regional.

4.1.4. Plan de Desarrollo Distrital o Municipal El Paujil: "Pacto por la sostenibilidad de El Paujil 2020 - 2023".

4.1.4.1. Línea estratégica: Desarrollo económico sostenible.

4.1.4.2. Programa: Infraestructura red vial regional.

4.2. JUSTIFICACION LEGAL NORMATIVA:

En cuanto a la parte legal normativa tenemos la siguiente:

- *Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 365 al 370.*
- *El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en constitución, entre otros.*
- *El artículo 288 de la Constitución Política señala que las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.*
- *Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. "(Art 298).*
- *Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. "(Art 311).*

5. PARTICIPANTES:

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Caquetá	Cooperante	Garantizar la movilidad vial para los habitantes del municipio de Cartagena del Chairá y parte del municipio de El Paujil con el resto del Departamento.	El Departamento contribuirá con los recursos técnicos y financieros para la ejecución del proyecto.
otro	Comunidad	Beneficiario	Gozar de una infraestructura vial en buenas condiciones para el desarrollo económico de la región.	Participación través de la veeduría ciudadana

ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

En reunión sostenida entre la Gobernación del Caquetá y la comunidad afectada por la problemática, se priorizó la urgencia de realizar un mantenimiento a la estructura del puente metálico ubicado en el km 1.8 de la vía que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá, y se acordó que la Gobernación del Caquetá, garantizará la movilidad de este corredor vial con el resto del Departamento, mediante el aporte de recursos técnicos y financieros para la ejecución del proyecto y la comunidad participará con la veeduría ciudadana en aras de garantizar la ejecución eficiente de los recursos.

6 POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

6.1. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA:

Tipo de Población: Personas

Número: 42.353

Habitantes de los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.

Fuente de Información: Población DANE 2018 Proyección 2024.

6.2. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN:

Tipo de Población: Personas

Número: 42.353

Habitantes de los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.

Fuente de Información: Población DANE 2018 Proyección 2024.

6.3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN.
Etaria	0 a 14 años	10.588	Población DANE 2018 Proyección 2024.
	15 a 19 años	3.812	Población DANE 2018 Proyección 2024.
	20 a 59 años	23.294	Población DANE 2018 Proyección 2024.
	Más de 60 años	4.659	Población DANE 2018 Proyección 2024.
Género	Masculino	21.650	Población DANE 2018 Proyección 2024.
	Femenino	20.703	Población DANE 2018 Proyección 2024.

7. OBJETIVO GENERAL - PROPÓSITO

Mejorar la movilidad en la vía que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.

7.1. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Vías con mantenimiento periódico o rutinario	**Medido a través de:** Kilómetros **Meta:** 0,02 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de Supervisión

7. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

7.2.1. Realizar actividades para el mantenimiento de Infraestructura en la vía que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.

7.2.1. Aportar recursos financieros por parte del ente territorial Departamental para el mantenimiento de Infraestructura en la vía que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.

8. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA NIÑA EN LA VÍA EL PAUJIL – CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

8.1. ANALISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa de mantenimiento del puente metálico existente sobre la quebrada La Niña contempla tres actividades: Desmonte de estructura existente, anteriormente reparada a base de tubería tipo petrolera, en mal estado, obedece a 5 módulos de estructura de base de láminas de piso (con sus respectivas láminas tipo alfajor) y dos módulos más de lámina alfajor que funciona como superficie de rodadura del puente, para un total de 21 m2 de desmonte.; Suministro e instalación de cinco módulos de estructura base de piso en lámina de 3/16" modulada según el diseño actual del puente, para un total de 15 m2; Y el suministro e instalación de lámina tipo alfajor de 3/16" que funcionará como superficie de rodadura del puente, para un total de 21 m2.

Esta corresponde a las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1. REALIZAR OBRAS PRELIMINARES		
Desmonte de estructura metálica existente, base y lámina (Incluye retiro de material sobrante).	m2	15.00
2. INSTALAR ESTRUCTURA DEL PUENTE		
Suministro e instalación de estructura metálica para base de láminas de piso.	m2	15.00
Suministro e instalación de lámina de piso para superficie de rodadura de puente	m2	21.00
3. REALIZAR EL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO		

9. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

PRODUCTO	MEDIDO A TRAVÉS DE	CANTIDAD
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario (Producto principal del proyecto).	Kilómetros de vía secundaria	0,02

ACTIVIDAD 1 - REALIZAR OBRAS PRELIMINARES
VALOR: $ 8.115.922,00

ACTIVIDAD 2 – INSTALAR ESTRUCTURA DEL PUENTE
VALOR: $ 53.414.984,00

ACTIVIDAD – REALIZAR EL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO
VALOR: $ 4.239.500,00

TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN $65.770.406,00

10. RIESGOS:

10.1. ANÁLISIS DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Variación significativa en los precios de los materiales de construcción contemplados para la ejecución del proyecto.	Se tendría que presupuestar nuevamente el proyecto.	Realizar un estudio ajustado a las condiciones actuales del mercado.
No se da cumplimiento al cronograma de ejecución.	Los habitantes de la zona urbana y rural de los municipios afectados no contarían con un puente en buenas condiciones para la movilidad vial.	Dar cumplimiento estricto al cronograma de Obra.
Accidentes de trabajo en la obra.	Lesiones leves y graves del personal de la obra.	Utilización de equipamiento de protección en concordancia con la normatividad vigente y Afiliación a ARL.

11. INGRESOS Y/O BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Beneficio Y/o Ingreso	Descripción	Medido a través de
Beneficio	Mantenimiento del tramo de vía secundaria que comunica a los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá.	Kilómetros

12. SUPUESTO.

1. No hay variación significativa de los precios de los materiales contemplados para la ejecución.
2. Cumplimiento estricto al cronograma de ejecución del proyecto.
3. Actividades en obra sin accidentes de trabajo.

13. OBSERVACIONES

Nombre del responsable: HERLEY SUÁREZ CUELLAR
Cargo: Secretario De Infraestructura
Dependencia: Infraestructura
Correo electrónico: infraestructura@caqueta.gov.co

Revisó: Naudy Caicedo/profesional de apoyo jurídico/Infraestructura
Revisó: Jorge Mario Cuéllar/Ingeniero Civil/Infraestructura